

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Sistema Institucional de Archivo, y se conforma el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
24/may/2024	ACUERDO de la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado, por el que establece el Sistema Institucional de Archivo, y se conforma el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO..... 3
 PRIMERO 3
 SEGUNDO 3
 TERCERO 3
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS..... 4
 CUARTO 4
TRANSITORIOS..... 5

ACUERDO

PRIMERO

Se establece el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, el cual entrará en funciones al día siguiente de la publicación del presente Acuerdo.

SEGUNDO

Para los procesos involucrados en la gestión documental y la administración de los archivos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, las disposiciones contenidas en este Acuerdo son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, por lo que su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa, de conformidad con la normativa aplicable.

TERCERO

El Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, se integra por:

- I. La persona Titular de la Dirección de Administración, como Titular del Área Coordinadora de Archivos, y
- II. Las personas titulares de las áreas operativas siguientes:
 - a. Oficialías de partes, como área de correspondencia, designación realizada por la persona Titular de cada unidad administrativa;
 - b. Archivos de trámite, designación realizada por la persona Titular de cada unidad administrativa;
 - c. Archivos de concentración, designación por la persona Titular de la Secretaría, y
 - d. Archivo histórico, designación por la persona Titular de esta Secretaría.

Las personas que conforman el Sistema Institucional de Archivos, desarrollarán las acciones que les confiere la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Puebla y demás disposiciones jurídicas que les sean aplicables.

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS

CUARTO

Se establece el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, conformado por las personas titulares de las áreas siguientes:

- I. Dirección Jurídica;
- II. Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación;
- III. Área Coordinadora de archivos;
- IV. Departamento de Servicios Tecnológicos Digitales;
- V. Unidad de Transparencia;
- VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Las unidades administrativas productoras de la documentación, con independencia de participar en las reuniones del Grupo Interdisciplinario.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado, por el que establece el Sistema Institucional de Archivo, y se conforma el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 24 de mayo de 2024, Número 17, Cuarta Sección, Tomo DLXXXIX).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor un día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

SEGUNDO. El presente Acuerdo deja sin efecto todas las disposiciones anteriores relativas a la regulación de archivos al interior de esta Secretaría, que se opongan al mismo.

TERCERO. Las personas que integran el Sistema Institucional de Archivos, permanecerán en su cargo hasta en tanto no se emita un nombramiento o designación distinta.

CUARTO. El Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá sus Reglas de Operación en un término de 30 días a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

QUINTO. Todos los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos de conformidad con lo que establece la normativa federal y demás legislación aplicable.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 8 de mayo de 2024. La Secretaria de Igualdad Sustantiva del Gobierno Estado de Puebla. **C. MELVA GUADALUPE NAVARRO SEQUEIRA.** Rúbrica.